

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 11 de 1986

Visto el presente expediente n° 636/85 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Pública n° 651/85 a los efectos de lograr la provisión de materiales con destino al Taller de Carpintería del Departamento de Producción y Mantenimiento; y considerando lo recomendado por la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 102,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución n° 956/85 dictada con fecha 30 de diciembre ppdo. -obrante a fs. 90/91- de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1° de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES TREINTA Y UN // MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (₳ 31.833,94);

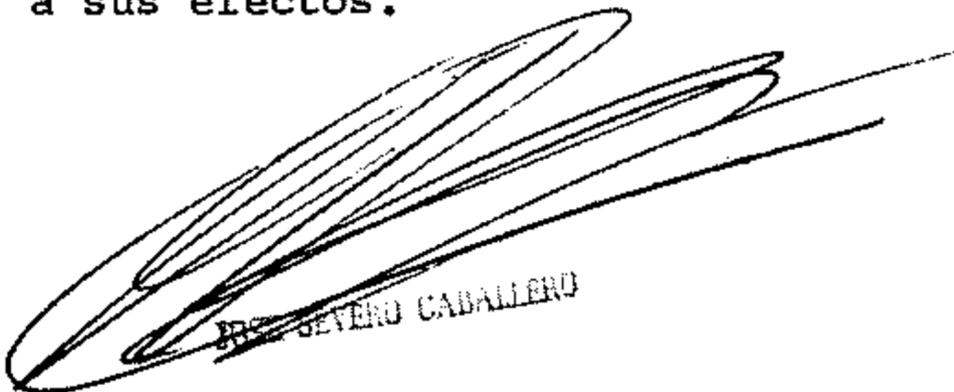
b) la adjudicación efectuada en el art. 1° punto f), quedará redactada de la siguiente manera:

f) "MADERAS MARTINI S.A.C.I.F." renglón n° 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 59/60 y por el importe total de / AUSTRALES SEIS MIL DOSCIENTOS ... ₳ 6.200.-  
N E T O

c) el importe afectado en el artículo 3° a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) deberá ser de ₳ 29.436,80.

2°.- Autorizar a un nuevo llamado para la provisión a que se refiere el renglón n° 7.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



SEVERO CABALLERO